

DECRETO Nº 022-2025-GG-SBCH

Chiclayo, 27 de mayo del 2025.

Vista, la Autorización Sanitaria para Exhumación y Traslado de Restos Humanos Nº 000630, Registro Nº 515781505-0 de Fecha 28 de mayo de 2025, mediante la cual el **Mag. Luis Alberto López Huancas**, Director Ejecutivo de Salud Ambiental, Gerencia Regional de Salud, concede Autorización, a **Don FELIX CASTRO FARFAN**, para que realice la exhumación y traslado de restos humanos de **Doña MARTHA VIRGINIA BACA GASTELUMENDI DE CASTRO**, quien se encuentra sepultada en el **NICHO Nº 07-B, SEGUNDA FILA, del CUARTEL "SEÑOR CAUTIVO DE AYABACA," DEL CEMENTERIO "EL CARMEN", DE CHICLAYO AL CEMENTERIO "EL ANGEL" DEL DISTRITO DE PIMENTEL**.

Estando a la autorización Sanitaria para la Exhumación y Traslado de Restos Humanos, expedida por el **Mag. Luis Alberto López Huancas**, Director Ejecutivo de Salud Ambiental, Gerencia Regional de Salud,

SE RESUELVE:

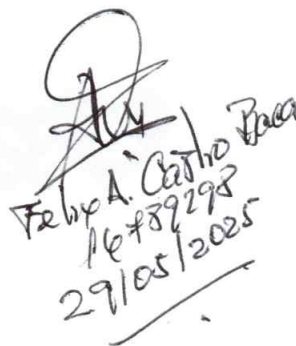
ARTICULO PRIMERO. - Autorizar a la Jefa de la Unidad de Cementerio "El Carmen", para que permita, a **Don FELIX CASTRO FARFAN**, realice la exhumación y traslado de restos humanos de **Doña MARTHA VIRGINIA BACA GASTELUMENDI DE CASTRO**, quien se encuentra sepultada en el **NICHO Nº 07-B, SEGUNDA FILA, del CUARTEL "SEÑOR CAUTIVO DE AYABACA," DEL CEMENTERIO "EL CARMEN", DE CHICLAYO AL CEMENTERIO "EL ANGEL" DEL DISTRITO DE PIMENTEL**, previo levantamiento del Acta de Exhumación.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

c.c. Recaudación
Adm. Cementerio
Interesado



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA
DE CHICLAYO
Abg. Edgar Emerson Adrianzen Saona
GERENTE GENERAL



Felix A. Castro Baca
16489298
29/05/2025